

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-150
SALTA, 12 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 11.016/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2023-0078 - relacionada con el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. José Luis Pay - docente de la asignatura de Matemática de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de 2023, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

Que el presente aumento temporario será atendido con las economías de los cargos de AD1SD y JTPSD de la cátedra de Matemática y mientras estén disponibles. Ambos cargos pertenecen a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

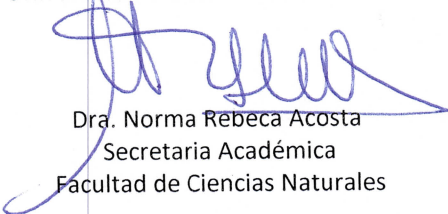
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

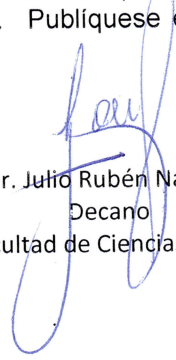
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2023-0078 – relacionada a prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Ing. **JOSÉ LUIS PAY** – DNI N° 12.856.176 – por colaborar con las actividades docentes de la cátedra de MATEMÁTICA - a partir del 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, sin perjuicio de las obligaciones docentes que surgen de su cargo regular de la asignatura MATEMÁTICA I de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto ocasionado a las economías de los cargos de AD1SD y JTPSD de la cátedra de Matemática y mientras estén disponibles. Ambos cargos pertenecen a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Ing. Pay, cátedra, Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales